

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Barcelona por la que se anuncia concurso público número 22/1977, para la contratación del suministro, obras e instalación de maquinaria para la Lavandería General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco».

Se convoca concurso público número 22/1977 para la contratación del suministro, obras e instalación de maquinaria para la Lavandería General de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», de Barcelona.

El presupuesto de la contrata asciende a veintitrés millones quinientas cincuenta mil pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse, previo pago de 250 pesetas, en la Administración Adjunta de Asuntos Generales, sita en el Pabellón de Gobierno de la citada Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Francisco Franco», paseo Valle de Hebrón, sin número, Barcelona-35.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria, en el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Director provincial.—9.826-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de reparación del C. V. de Puente Romillo a los límites de Ponga (Parres).

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de reparación del C. V. de Puente Romillo a los límites de Ponga (Parres).

Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 35.000 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto el expediente.

El modelo de proposición y demás antecedentes de la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 del pasado mes de noviembre.

Oviedo, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario general.—9.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia subasta de la parcela que se cita.

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno la venta en pública subasta de la parcela 7 de la manzana 50, hoy parcela P-2 de la subzona 3.1.2 del plan de ordenación, se hace pública la licitación en los términos siguientes:

Objeto: Tendrá por objeto la enajenación, mediante subasta alzada, de la parcela de 279,48 metros cuadrados integrada por la parcela 7 del plan de parcelación de la manzana 50, levantado por el señor Arquitecto municipal a escala 1:500, en junio de 1977. Es la parcela P-2 de la subzona 3.1.2 del vigente plan de ordenación urbana, y sus linderos son: al Sur linda con fachada a la calle Manuel Alfaro, en línea quebrada; al Norte, con patio de manzana abierto; al Este, con el número 6 de la calle Manuel Alfaro, y al Oeste, con el edificio de esquina a la calle Manuel Alfaro y ronda del Pilar, construido por la Cámara de la Propiedad Urbana, y el edificio propiedad de don Antonio Pomel Artieda. El solar corresponde al número 8 de la calle Manuel Alfaro.

La superficie de la parcela, pese a la anterior descripción, será la que en definitiva resulte mediante la correspondiente operación de replanteo sobre el terreno.

Tipo de licitación: Quince mil pesetas por metro cuadrado, al alza.

Exposición de documentos: Los pliegos, planos y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de esta Secretaría General, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

Garantía: Los licitadores constituirán garantía única de ciento ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho (187.688) pesetas, determinada con arreglo a los porcentajes máximos permitidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Siendo compraventa al contado, servirá dicha garantía de definitiva para el adjudicatario.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio y condiciones que rigen en la subasta para la enajenación de la parcela número 7 de la manzana 50 (P-2 de la subzona 3.1.2 del plan de ordenación urbana de la ciudad), y conforme con todas ellas, a las que expresamente se somete, propone le sea adjudicada dicha parcela por la cantidad de (expresese en número y letra) pesetas el metro cuadrado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el Palacio Municipal.

Badajoz, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia) por la que se anuncia concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en el término municipal.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y obligándose esta Corporación municipal a consignar en el presupuesto ordinario de 1978 y en los sucesivos la cantidad precisa para su abono al adjudicatario, este Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso la prestación del servicio de recogida de basuras en el término municipal de Burjasot, por el tipo, a la baja, de 10.000.000 (diez millones) de pesetas anuales.

La duración del contrato será de cinco años, contados desde el 1 de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1982, pudiendo prorrogarse tácitamente por años sucesivos. El pago del precio que resulte de la adjudicación se realizará por meses vencidos, dentro del inmediato siguiente y por doceavas partes iguales del importe anual de la contrata.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación. Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, del Municipio y de la Mutualidad, el resguardo de la garantía provisional, los documentos que figuran reseñados en el apartado 8.º de dicho pliego, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don (en nombre propio o en representación de), que habita en calle número, con documento nacional de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de y de las demás condiciones que se exigen en el concurso para la prestación del servicio de recogida de basuras en el término municipal de Burjasot, se compromete a prestar dicho servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el plie-

go aprobado por el Ayuntamiento de Burjasot, que el proponente conoce y acepta en todas sus cláusulas, por la cantidad de pesetas anuales.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

El acto de apertura de las plicas, presidido por el señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones del Ayuntamiento, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de doscientas mil (200.000) pesetas, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario del Ayuntamiento, a costa del licitador.

Burjasot, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Pedro Herraiz Magán.—9.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fortuna (Murcia) por la que se anuncia concurso de la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua del término municipal.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía, se celebrará el concurso de la «Contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua del término municipal de Fortuna (Murcia)», con los datos siguientes:

1.º **Objeto del contrato:** Concurso para contratar la concesión de la explotación completa del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable a su término municipal.

2.º **Inicio del servicio:** El servicio comenzará a prestarse dentro de los treinta días siguientes a la constitución de la fianza definitiva.

3.º **Duración del contrato:** 1. El contrato se establecerá con una duración de quince años, prorrogables de común acuerdo.

2. A la expiración del contrato, salvo en el caso de prórroga, las instalaciones serán devueltas al excelentísimo Ayuntamiento de Fortuna, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. A partir de este momento empezará el plazo de garantía.

4.º **Plazo de garantía:** Se establece el plazo de garantía de un año, que empezará a contar a partir de la expiración del contrato.

5.º **Fianzas:** Para tomar parte en el concurso será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo acreditativo de haber prestado garantía provisional de 80.000 pesetas, en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva se fijará en pesetas 120.000, que deberán ser depositadas en la siguiente forma:

Sesenta mil pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

Sesenta mil pesetas resultantes podrán serlo mediante aval bancario.

6.º **Presentación de proposiciones:** El expediente de este concurso estará depositado en la Secretaría Municipal, todos los días laborables, durante el horario de nueve a trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas que contengan los siguientes documentos:

a) Resguardo de garantía.
b) Declaración jurada, en que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo.

d) Si se obra en representación de otra persona o Entidad, poder bastanteado, a costa del licitador, por el Letrado consistorial o en su defecto por Abogado en ejercicio.

e) Último recibo de la Contribución Industrial y justificante de pago de los Seguros Sociales.

f) Justificante de la competencia técnica del licitador, acreditada documentalmente y mediante referencias oficiales o privadas. Debiendo acreditar fehacientemente la experiencia de cuatro años como mínimo en servicios análogos al recogido en el presente pliego de condiciones.

g) Memoria sobre la prestación del servicio.

h) Proposición, ajustada al modelo anexo, reintegrada con timbre del Estado, con un sello municipal de seis pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de seis pesetas.

7.º **Apertura de plicas y adjudicación del concurso:** La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, conforme a lo determinado en el artículo 33 del Reglamento de Contratación. Leídas por el Presidente las mismas, podrá desechar las que no adjunten toda la documentación exigida, dándose por terminado el act sin efectuar adjudicación y pasándose el expediente con toda la documentación a los servicios competentes de la Corporación, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas y admitidas. Este informe servirá de base para la adjudicación, que se realizará de forma discrecional por el Ayuntamiento.

Se tendrán en cuenta especialmente, además de la cantidad ofrecida como canon, las garantías de todo tipo que ofrezcan los licitadores y sus ofertas de contribución o la mejora del servicio objeto del contrato.

8.º **Reservas:** El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, de acuerdo con la facultad concedida por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del pliego, o si del contenido de las proposiciones se deriva la ausencia de garantías suficientes para el buen cumplimiento del servicio o si la proposición económica no fuera aceptable para el mismo.

9.º **Pliego de condiciones:** El económico-administrativo aprobado por la Corporación para este acto.

10. **Gastos del concurso:** Acordada la adjudicación definitiva, correrán de cargo del adjudicatario todos los gastos del concurso, tales como reintegros, anuncios, impuestos, escrituras, etc.

11. Si quedara desierto este concurso, tendrá lugar un segundo, a los ocho días

hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

12. **Mesa:** El señor Alcalde-Presidente o persona a quien delegue y Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Modelo de proposición

Don, en su propio nombre y representación (o en representación de), con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable del término municipal de Fortuna, se compromete a realizarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en Memoria adjunta, por el plazo de concesión de quince años, al precio de pesetas por metro cúbico de agua facturada.

Se compromete, asimismo, a suministrar a las dependencias municipales un volumen anual de por ciento de los metros cúbicos anuales facturados a los abonados y a partir de este tope, al precio de pesetas el metro cúbico.

(Fecha y firma del licitador.)

Fortuna, 30 de noviembre de 1977.—El Alcalde-Presidente.—14.536-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid) por la que se anuncia subasta de l aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil de cumplirse los diez, también hábiles, en razón de urgencia, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo a estos efectos la fecha de la última inserción, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid denominado «Pinar y Agregados», de los propios de este Ayuntamiento, para el año 1977, que se indican a continuación:

Lote número 1. Localización, Cuartel B, tramo III, 670 pinos pinaster en una cuantía de 528 metros cúbicos en pie y con corteza. Precio unitario: 1.300 pesetas metro cúbico, y por un precio total de pesetas 686.400, a las trece horas.

Lote número 2. Localización Cuartel C, tramo I, 175 pies de pino silvestre y 1.047 pies de pino pinaster; cuantía, 126.465 metros cúbicos, pinos silvestre, y 1.023.782 metros cúbicos de pinos pinaster. La enajenación será en pie y con corteza y por un total de 2.630.615 pesetas. A las trece horas y quince minutos.

Lote número 3. Localización Cuartel D, tramo V, 2.875 pies de pino pinaster; 1.167.854 metros cúbicos en pie y con corteza, por un precio total de 1.868.566 pesetas. Precio unitario de 1.600 pesetas metro cúbico. Hora de las trece y treinta minutos.

Garantías: Provisional para tomar parte en la subasta, 3 por 100 del respectivo tipo de licitación. Definitiva, que prestará al adjudicatario, el 6 por 100 del remate, hasta un millón de pesetas; al exceso, el 4 por 100.

Gastos de la subasta: Por cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegrado, para cada lote, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior hábil al de la celebración de las subastas, acompañándose resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y carné de Empresa con responsabilidad, conforme al Decreto 1880/

1971, de 23 de julio, y Orden de 14 de junio de 1972.

Si alguna de las subastas resultare desierta se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones y tasación, transcurridos diez días hábiles de la primera.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte número 39 («Pinar y Agregados», en el año 1978, lote número, Cuartel, tramo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número, de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número, de, a cuyos efectos, hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas (en letra).
- Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.
- Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el Decreto 1880/1971 y Orden de 14 de junio de 1972, expedido el
- Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador)

Guadarrama, 22 de noviembre de 1977.—
El Alcalde.—9.497-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y modernización del Matadero Municipal.

El Alcalde de Hellín hace saber que, cumplido el trámite de los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 de su Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

- Objeto:** Obras de reforma y modernización del Matadero Municipal, para cuya ejecución no se precisa autorización especial alguna.
- Tipo de licitación:** 5.039.651 pesetas, a la baja.
- Duración del contrato, ejecución y pago:** Desde que reciba el adjudicatario el oficio de adjudicación definitiva hasta que se le devuelva la garantía definitiva; debiendo ejecutarse las obras en el plazo de un año y abonarse con cargo al presupuesto extraordinario número 2 de 1977, en el que existe crédito suficiente.
- Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.
- Garantías:** La provisional asciende al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, al 4 por 100 del remate.
- Proposición:** Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Hellín, relativa a las obras de reforma y modernización del Matadero Municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, a cuyo efecto hace constar lo siguiente:

1.º Que se comprometo a ejecutar las obras de la referida subasta por el precio de pesetas.

2.º Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de

las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local.

3.º Que se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social, y los de protección a la industria nacional.

4.º Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones y se comprometo a realizar las obras con sujeción al proyecto aprobado.

7. **Presentación de plicas:** En la Secretaría Municipal, en días laborables, de nueve a catorce horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el mismo sobre que contenga la proposición los licitadores incluirán la documentación aneja exigida en el apartado 4.3 del pliego de condiciones.

8. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado 7 de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 22 de noviembre de 1977.—
9.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de los Centros de E.G.B. que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras siguientes:

- Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades, Riera del Canyet 1.
- Construcción de un Centro de E.G.B. de 16 unidades, Riera del Canyet 2.

Tipo de licitación: 121.123.320 pesetas.

Duración de la obra: Ocho meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 20. «Plan de Construcciones Escolares 1976/77», pendiente de aprobación.

Fianzas: Provisional, 685.616 pesetas; la fianza definitiva en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y precintado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de dos centros de E. G. B. de 16 unidades cada uno, en Riera Canyet 1 y Riera Canyet 2».

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad

número, expedido en, declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de dos Centros de E.G.B. de 16 unidades cada uno, en Riera Canyet 1 y Riera Canyet 2, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde Juan Perelló Masllorens.—9.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Contratar las obras de construcción de tres Centros de E.G.B. de 16 unidades cada uno y que son:

Avenida de la Marina-Bellvitge.
Calle en proyecto-polígono Gornal.
Calle Almería.

Tipo de licitación: 175.714.071 pesetas.

Duración de la obra: Ocho meses.

Pago: El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 20. «Plan de Construcciones Escolares 1976/77», pendiente de aprobación.

Fianzas: Provisional, 908.570 pesetas; la fianza definitiva en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y precintado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de tres Centros de E.G.B. de 16 unidades cada uno: Avenida Marina-Bellvitge; calle en proyecto-polígono Gornal, y calle Almería».

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de tres Centros de E.G.B. de 16 unidades cada uno, en avenida Marina-Bellvitge, calle en proyecto-polígono Gornal y calle Almería de lo queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto,

por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Juan Perelló Masllorens.—9.478-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Bañeza (León) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento del barrio de Buenos Aires y Santiago de la Valduerna.

1.º **Objeto:** Es objeto del presente anuncio la contratación por el procedimiento de subasta de la obra de abastecimiento de aguas y saneamiento del barrio de Buenos Aires y Entidad Local Menor de Santiago de la Valduerna, de este término municipal, incluidas en el plan provincial único de obras y servicios del bienio 1976-77.

2.º **Tipo de licitación:** Se fija en seis millones ochocientos cincuenta y un mil (6.851.000) pesetas, a la baja.

3.º **Plazo de realización del contrato:** Las obras de referencia se realizarán en el plazo máximo de doce meses, contados a partir de la firma del contrato. Terminada la obra y realizada recepción provisional de la misma, comenzará a contar el plazo de garantía de un año hasta la recepción definitiva.

4.º **Expediente y documentación:** Los proyectos técnicos, pliegos de condiciones y demás documentación referente a esta obra, se encuentran de manifiesto en Secretaría General de este Ayuntamiento.

5.º **Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta será de 137.020 pesetas; la definitiva a constituir por el adjudicatario, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación, será del 4 por 100 del precio total de adjudicación de la obra. Regirán en esta materia las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales referentes a la misma.

6.º **Presentación de plicas:** Las propuestas para tomar parte en esta subasta se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de Buenos Aires y Santiago de la Valduerna». La presentación se hará en Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a modelo que se inserta, y acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador.
- Fotocopia de carné de Empresa con responsabilidad.
- Carta de pago acreditativa de constitución de la garantía provisional.
- Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- Caso de concurrir en representación, poder o documento acreditativo de la misma.
- Justificantes de estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes a impuestos estatales y Seguridad Social.

7.º **Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Casa Consistorial de La Bañeza a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

8.º **Crédito:** Para el pago de las certificaciones de obra correspondientes a este contrato existe presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

9.º **Autorizaciones:** No son necesarias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de, en su propio nombre (o en representación de), teniendo capacidad legal para contratar, enterado de que por el excelentísimo Ayuntamiento de La Bañeza se pretende la ejecución de las obras de abastecimiento y saneamiento del barrio de Buenos Aires y Santiago de la Valduerna, habiendo examinado los proyectos y expedientes de las mismas, en especial los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, conforme con los mismos, ofrece el precio de (en letra) pesetas; aportando los documentos exigidos en la base 6.ª del pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Bañeza, 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.—9.486-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de una astilladora-troceadora-pulverizadora para la recogida de residuos de poda del arbolado de las vías públicas.

Objeto: Concurso para la adquisición de una astilladora-troceadora-pulverizadora para la recogida de residuos de poda del arbolado de las vías públicas.

Tipo: 2.100.000 pesetas.

Plazos: Sesenta días para la entrega y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 36.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una astilladora-troceadora-pulverizadora para la recogida de residuos de poda del arbolado de las vías públicas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de trabajos de poda y limpieza de 50 hectáreas en las zonas arboladas de la Casa de Campo.

Objeto: Concurso de trabajos de poda y limpieza de 50 hectáreas en las zonas arboladas de la Casa de Campo.

Tipo: 2.208.000 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 38.120 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de trabajos de poda y limpieza de 50 hectáreas en las zonas arboladas de la Casa de Campo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del ramal de enlace del Vado de Santa Catalina y la M-30, dirección Norte.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación del ramal de enlace del Vado de Santa Catalina y la M-30, dirección Norte.

Tipo: 1.335.524 pesetas.

Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 25.033 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación del ramal de enlace del Vado de Santa Catalina y la M-30, dirección Norte, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de

lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.470-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos vehículos cisternas con equipo impulsor de alta presión, con destino al Departamento de Limpiezas.

Objeto: Concurso de adquisición de dos vehículos cisternas con equipo impulsor de alta presión, con destino al Departamento de Limpiezas.

Tipo: 6.000.000 de pesetas.

Plazos: El de entrega será fijado por los licitadores, y el de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 90.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión de documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos vehículos cisternas con equipo impulsor de alta presión, con destino al Departamento de Limpiezas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—9.468-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Creación de un aula de cuatro unidades en el vecindario de La Llantía (Galicia II)».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas

en la «Creación de un aula de cuatro Unidades en el vecindario de La Llantía (Galicia II)», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 5.236.753,99 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses, contados a partir desde el que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuestos de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Cultura de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que se concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 157.102,81 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de oficina (diez treinta a trece horas), en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computando en la forma que se señala en el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegrados con el timbre del Estado, sello municipal y Póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Asimismo se hace constar, que se han obtenido las autorizaciones necesarias, y que la obra será financiada, parte con subvención, ya concedida, del Ministerio de Educación y Ciencia, y parte mediante crédito a consignar en presupuesto ordinario municipal de 1978.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende la «Creación de un aula de cuatro unidades en el vecindario de la Llantía (Galicia II)», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consígnese en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra por jornada ordinaria de trabajo y en su caso por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar al que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Cultura.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Salas.—9.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Creación de un aula de seis unidades junto al Colegio Nacional "Thos y Codina"».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentarios se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en la «Creación de un aula de seis unidades, junto al Colegio Nacional "Thos y Codina"», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 7.527.045,57 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses, contados a partir desde el que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuestos de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Cultura de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que se concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 225.811,36 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de oficina (diez treinta a trece horas), en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computando en la forma que se señala en el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegrados con el timbre del Estado, sello municipal y Póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace constar, que se han obtenido las autorizaciones necesarias, y que la obra será financiada, parte con subvención, ya concedida, del Ministerio de Educación y Ciencia, y parte mediante crédito a consignar en presupuesto ordinario municipal de 1978.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende la «Creación de un aula de seis unidades junto al Colegio Nacional "Thos y Codina"», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consígnese en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra por jornada ordinaria de trabajo y en su caso por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir

las atenciones de la obra, a contratar al que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Cultura.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Salas.—9.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Creación de un aulario de ocho unidades en el vecindario de la Llantia (Galicia I)».

Cumplidos los trámites y requisitos reglamentario se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en la «Creación de un aulario de ocho unidades en el vecindario de la Llantia (Galicia I)», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 8.337.805,98 pesetas.

El plazo para la ejecución total de las obras será de ocho meses, contados a partir desde el que se cumplan los quince días hábiles desde la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

El proyecto facultativo con su Memoria, planos, desgloses, cuadro de valores unitarios y presupuestos de contrata, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Cultura de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y en horas de oficina, hasta aquel en que se concluya el plazo de presentación de las proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 250.128,17 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de oficina (diez treinta a trece horas), en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» que en su caso proceda, computando en la forma que se señala en el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo ser reintegrados con el timbre del Estado, sello municipal y Póliza de la Mutualidad que correspondan.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieran los veinte señalados: en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace constar, que se han obtenido las autorizaciones necesarias, y que la obra será financiada parte con subvención, ya concedida, del Ministerio de Educación y Ciencia, y parte mediante crédito a consignar en presupuesto ordinario municipal de 1978.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende la «Creación de un aulario de ocho unidades en el vecindario de la Llantia (Galicia I)», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (consignese en letras y cifras).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que ha de percibir

el personal asalariado de cada oficio y categoría destinado a esta obra por jornada ordinaria de trabajo y en su caso por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo y demás disposiciones pertinentes, así como a cumplir las relativas a la Seguridad Social y Protección a la Industria Nacional.

Además, el licitador quedará obligado, en caso de necesitar personal para cubrir las atenciones de la obra, a contratar al que esté en situación de paro y residente en la ciudad, cuyo extremo acreditará ante la Unidad Administrativa de Cultura.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Salas.—9.500-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para la adquisición de 10.000 a 12.000 metros cuadrados de terrenos para fines deportivos, en la barriada de S'Indioteria.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso para adquisición de 10.000 a 12.000 metros cuadrados de terrenos para fines deportivos, en la barriada de S'Indioteria, de conformidad con los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Municipal en fecha 30 de septiembre próximo pasado.

Tipo de licitación: Dada la variedad de las ofertas que pueden formularse, no se señala tipo de licitación.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en los pliegos de condiciones aprobados.

Garantías: Provisional, por importe de 35.000 pesetas; la definitiva será la que resulte de aplicar la escala mínima del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación al importe del remate.

Duración del contrato: Comprenderá el tiempo que medie entre el perfeccionamiento del mismo hasta expirado el plazo de garantía, que se fija entre la entrega de terrenos y la firma del documento público de compraventa.

Plazo de entrega: Se fija en treinta días, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Forma de pago: Será satisfecho el importe de la adquisición en la siguiente forma: 2.000.000 pesetas con cargo a la partida del Patrimonio Municipal del Suelo, la primera anualidad, y el resto en dos anualidades iguales, no devengando interés alguno las cantidades aplazadas.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General, de diez a trece horas.

Mesa de concurso: Se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos, siguiéndose posteriormente el trámite reglamentario.

Modelo de proposición

Reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de en su propio nombre (o en nombre y representación de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la adquisición, por el sistema de concurso de una parcela de terreno en el sector

de S'Indioteria, para usos deportivos, se comprometo, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, a su cesión por la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde.—9.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pallejá (Barcelona) por la que se anuncia subasta para las obras de alcantarillado del núcleo de La Magina.

Objeto del contrato: Alcantarillado del núcleo de La Magina.

Tipo de licitación: 1.424.053 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: La garantía provisional que han de presentar los licitadores será de 28.481 pesetas, y la garantía que deberá constituir el adjudicatario será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición del proyecto y sus pliegos de condiciones, y otro plazo subsiguiente de diez días más (plazo reducido), todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y a partir de la fecha más reciente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, hallándose en posesión plena de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte de la subasta de las obras de alcantarillado del núcleo de La Magina.

a) Ofrece el precio de (en letra y número) pesetas.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Posee el carné de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Firma y fecha del licitador.)

Pallejá, 22 de noviembre de 1977.—El Alcalde accidental, Ramón Llorca.—9.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Avila) por la que se anuncia subasta para instalación de alumbrado público.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1977, se convoca la siguiente subasta pública:

1. **Objeto:** Lo constituye la ejecución del proyecto para «Instalación de alumbrado público en esta localidad de Piedralaves».

2. **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de trece millones ochocientos treinta y una mil setecientos ochenta y dos pesetas (13.831.782 pesetas), a la baja.

3. *Plazo de ejecución:* Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, contado a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

4. *Exposición del proyecto:* Los pliegos de condiciones, Memoria, proyecto y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (nueve a catorce).

5. *Garantía provisional:* Los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignarán previamente en la Secretaría Municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional, consistente en pesetas 138.317, equivalente al 1 por 100 del precio de licitación.

6. *Garantía definitiva:* Ascenderá al 2 por 100 del precio de adjudicación de la obra.

7. *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, sello de la Mutualidad de Administración Local de 25 pesetas y sello municipal también de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de un sobre cerrado, con sujeción al modelo que se inserta al final, a partir del día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta el anterior al señalado para la subasta, durante las expresadas horas de oficina (nueve a catorce).

8. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el momento de apertura de plicas será exigida la presentación del carné de Empresa con responsabilidad.

9. *Autorizaciones:* No se requieren autorizaciones.

10. *Existencia de crédito:* Exista crédito suficiente en el presupuesto confeccionado.

11. *Modelo de proposición:* Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle o plaza número con documento nacional de identidad número expedido en el de de en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número hace constar que, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para ejecución del proyecto técnico de «Instalación de alumbrado público», anunciado por el Ayuntamiento de Piedralaves en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se compromete a realizarlo por la cantidad de pesetas (cantidad en letra).

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 138.317 pesetas como garantía provisional exigida, así como declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

..... a de de 1977.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Piedralaves a 23 de noviembre de 1977.
El Alcalde.—14.057-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Marcos Redondo y plazoleta Dieciocho de Julio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ur-

banización de la calle Marcos Redondo y plazoleta Dieciocho de Julio.

Tipo de licitación: Cuatro millones quinientas cuarenta y tres mil trescientas veintiocho pesetas con treinta y seis céntimos.

Duración del contrato: Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses, contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de las obras.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobres cerrados.

En las proposiciones, que se referirán a la totalidad de las obras, los licitadores podrán:

- Cubrir el tipo de licitación.
- Consignar la baja que tengan por conveniente sobre el tipo de licitación.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al que venza el plazo de presentación de plicas.

Documentos: Además del documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional por el importe que después se señala, deberá acompañarse a cada proposición el carné de Empresa con responsabilidad y documento acreditativo de estar al corriente del pago de los seguros sociales. Asimismo deberá unir declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianza provisional: Noventa y dos mil pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago: Será fraccionado y satisfecho al contratista por la Depositaria Municipal, contra certificación de obras ejecutadas, expedida por el Técnico Director de las mismas.

El proyecto, los pliegos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado de profesión vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el día de de 197 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Marcos Redondo y plazoleta Dieciocho de Julio, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de La Laguna, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—9.412-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de la obra de impermeabilización y protección de cubierta del Colegio Nacional «J. Pla Farreras».

Se convoca concurso-subasta de la obra de impermeabilización y protección de cubierta del Colegio Nacional «J. Pla Fa-

rreras», bajo el tipo de 857.893 pesetas, a la baja, debiendo iniciarse las obras en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva y concluirse en el de cuatro meses, a partir de su inicio, siendo el plazo de garantía de un año a contar de la recepción provisional. La fianza provisional es de pesetas 25.228, y la definitiva según límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El expediente podrá examinarse y las proposiciones presentarse en Secretaría general, los días hábiles y horas de nueve a trece, hasta cumplirse los diez días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o «Boletín Oficial del Estado». La apertura del sobre «referencias» tendrá lugar el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones municipal.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a regir en el concurso-subasta de la obra de se compromete a ejecutarla con sujeción estricta a dicha documentación, por el precio de pesetas, así como a cumplir la legislación vigente en todos los aspectos laborales y de protección a la industria nacional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallés, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Francisco de P. Llatjos García.—9.502-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la calle San Francisco.

«Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento de la calle San Francisco, de conformidad con estas condiciones:

Tipo de licitación: 961.630 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 28.849 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del tipo de remate.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados, de diez a catorce horas, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según cual sea el último en publicarlo.

En este periodo y horario se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número en posesión del documento nacional de identidad número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, se compromete a realizar las obras de saneamiento de la calle de San Francisco por la cantidad de (en letra y número) pesetas y con sujeción total al proyecto.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santo Domingo de la Calzada, 29 de octubre de 1977.—El Alcalde.—9.448-A.